Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA
Rad: 2018065893 31-08-2018 08:58:56 AM
Anexos: 4 - FOLIOS
Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Serie: 0.22 - NO APLICA



# MEMORANDO

Bogotá, D.C.,

**PARA:** **Doctor Miguel Darío Beltrán, Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable.**

**DE:** **Coordinador del Grupo de Coordinación para la Gestión Interinstitucional y el Desarrollo de Políticas Mineras.**

**ASUNTO:** **Octavo** pago del contrato de prestación de servicios profesionales **GGC No. 131 de 2018**, suscrito con MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS.

De manera atenta me permito remitirle certificación de la supervisión del contrato de prestación de servicios del asunto para el correspondiente pago en la cuenta bancaria **Nº 35841135995 de Ahorros Bancolombia.**

Además, adjunto la siguiente documentación como soporte de la ejecución del contrato de prestación de servicios número **GGC 131 del 16 de enero de 2018**:

1. Formato Informe Periódico de Supervisión y Recibido a Satisfacción Prestación de Servicios.
2. Informe de Actividades del contratista.
3. Fotocopia del pago de la Seguridad Social correspondiente al mes de **agosto** de 2018.

Atentamente,

**ERCILIA MARÍA MONROY SÁNCHEZ**

Anexos: Cuatro (4) folios
Copia: **Grupo de Apoyo a la Ejecución y Liquidación Contractual.**
Elaboró: Miguel Angel Vanegas Barros
Revisó: Ercilia María Monroy Sánchez
Aprobó: Ercilia María Monroy Sánchez

TRD: 22-91



Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co

SGS CO15/6223

| MINMINAS | FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN<br>PRESTACIÓN DE SERVICIOS | SIGME<br>CÓDIGO : GF-F-21<br>FECHA : 2017-08-04 VERSIÓN : V-1 |
|---|---|---|

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRESUPUESTO NACIONAL | X | | REGALÍAS | | FECHA | 31-ago.-18 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | PAGO No. | | | | | |
| DEPENDENCIA | DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA | 8 | DE | 12 | Periodo a pagar | 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2018 | |

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre/Razon Social | MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS | No. Identificaciòn: | Cèdula | 1.121.332.016 | Nit | | Plazo ejecuciòn del contrato | Inicio | 16-ene-18 |
| Correo Electrónico | mavanegas@minminas.gov.co | | | Clase de Riesgo | | 5 | | Terminación | 29-dic-18 |
| Contrato No. | 131 | RP No. | No. 19718 | Rubro Presupuestal | | C-2104-1900-1-11 | Sub Unidad Ejecutora | 21-01-01-000 | |
| Objeto | Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo al Grupo de coordinación para la gestión interinstitucional y el desarrollo de políticas mineras con experticia técnica minera a fin de planear y asistir a los procesos de mediación y de esta forma implementar en región las herramientas para trabajar bajo el amparo de un título minero y los demás que le sean asignadas al grupo y apoyar los proyectos de Cumbre Agraria. | | | | | | | | |

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

| VALOR CONTRATO | | | | | | TOTAL PAGOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Inicial | $56.071.631,0 | Modificación | | Total | $56.071.631,0 | Acumulado | $36.730.982,0 | Saldo | $19.340.649,0 | Porcentaje Ejecutado | 65,51% |
| FORMA DE PAGO | El valor total del contrato se pagará al contratista así: a. Un primer pago por la suma correspondiente a los días del mes de enero o proporcional al tiempo ejecutado; b. Diez (10) pagos mensuales por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($4.875.794) M/CTE, o proporcional al tiempo ejecutado. c. Un último pago por la suma correspondiente a los días del mes de diciembre o proporcional al tiempo ejecutado. | | | | | | | | | | |

**PAGOS POR PERIODOS**

| No. 1 | No.2 | No.3 | No.4 | No.5 | No.6 |
|---|---|---|---|---|---|
| $2.600.424,00 | $4.875.794,00 | $4.875.794,00 | $4.875.794,00 | $4.875.794,00 | $4.875.794,00 |
| **No.7** | **No.8** | **No.9** | **No.10** | **No.11** | **No.12** |
| $4.875.794,00 | $4.875.794,00 | | | | |

**AVANCE DEL CONTRATO**

| OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES | ACCIONES |
|---|---|
| Apoyar al Grupo de coordinación para la gestión interinstitucional y el desarrollo de políticas mineras en la planeación y asistencia a los procesos de mediación y de esta forma implementar en región las herramientas para trabajar bajo el amparo de un título minero y los demás que le sean asignadas al grupo y apoyar los proyectos de Cumbre Agraria. | En este periodo de agosto dentro del cronograma, le llevó seguimiento a los compromisos adquiridos en las pasadas juntas directivas regionales del Cesar, Norte de Santander y Tolima, por otro lado, viene apoyando los procesos de regularización que adquirimos anteriormente de los departamentos de Cesar, Norte de Santander, Tolima, así como apoyo y seguimiento al convenio de CORPOBOYACÁ y la Mesa de Esmeraldas.<br><br>En el periodo de agosto le brindó apoyo y seguimiento de los compromisos adquiridos en los departamentos del Cesar, Tolima y Norte de Santander, además del convenio con CORPOBOYACA GGC-247 de 2017, la Mesa de Esmeraldas, entre otros apoyados.<br><br>En este periodo participó activamente en las acciones encaminadas a la ejecución, seguimiento y control de los procesos de regularización de los Departamentos que están a su cargo, como lo son principalmente Cesar, Tolima y Norte de Santander, proyectando comunicaciones, haciendo llamadas, enviando correos, acompañándolos de la forma más eficiente posible para lograr la regularización, adicionalmente le brindó apoyo al departamento de Nariño.<br><br>Brindó apoyo en la Articulación y Coordinación interinstitucional de las entidades relacionadas con la formalización minera que adelantamos, especialmente este mes de agosto en los Departamentos del Cesar, Norte de Santander y Tolima, al igual también le brindó apoyo al convenio suscrito con CORPOBOYACA. |
| Realizar la planeación, ejecución, participación y seguimiento de las Juntas Directivas Regionales para la formalización de la pequeña minería creadas en las zonas priorizadas por el viceministerio de minas. | |
| Participar en las acciones encaminadas a la ejecución, seguimiento y control de los procesos de Regularización con fines de formalización Minera en los que participe el Ministerio de Minas y Energía en el país. | |
| Apoyo al Grupo de Coordinación para la Gestión Interinstitucional y el Desarrollo de Políticas Mineras en, la generación de espacios de articulación y coordinación interinstitucional a nivel Regional, Territorial y Local. | |
| Comunicar de manera oportuna a los diferentes participantes que conforman la Cumbre Agraria los por menores de todos y cada uno de los consensos a los que se lleguen en la misma, así como la ruta a seguir trazada para el sector minero en el territorio nacional. | |

*NOTA: La demas obligaciones y/o actividades generales se encuentran detalladas en el informe mensual presentado.*

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.Que la supervisión se llevó a cabo conforme a lo establecido Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía y/o las normas que las modifiquen o sustituyan.Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales.

**Observaciones del supervisor a los trabajos ejecutados**

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

| Nombre Supervisor | ERCILIA MARÍA MONROY SÁNCHEZ | CC: | 49.692.201 de Bogotá D.C. | Cargo: | Coordinadora Grupo de Coordinación para la Gestión Interinstitucional y el Desarrollo de Políticas Mineras |
|---|---|---|---|---|---|

Ercilia M. Monroy

FIRMA DEL SUPERVISOR

| ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.: | | | | | GGC-131 | Del Año: | | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATISTA: | MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS | | | | C.C. / C.E. No.: | 1.121.332.016 | | |
| PERIODO DEL INFORME: | Desde: | 01 | Agosto | 2018 | Hasta: | 31 | Agosto | 2018 |
| | | Día | Mes | Año | | Día | Mes | Año |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| OBJETO: Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo al Grupo de coordinación para la gestión interinstitucional y el desarrollo de políticas mineras con experticia técnica minera a fin de planear y asistir a los procesos de mediación y de esta forma implementar en región las herramientas para trabajar bajo el amparo de un título minero y los demás que le sean asignadas al grupo y apoyar los proyectos de Cumbre Agraria. | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PLAZO GGC-131 | Fecha Inicio | 01 | Agosto | 2018 | Fecha Terminación | 31 | Agosto | 2018 |
| | | Día | Mes | Año | | Día | Mes | Año |

## 2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN: INFORME No. 08

| No. | OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | ACTIVIDADES EJECUTADAS |
|---|---|---|
| 1 | Apoyar al Grupo de coordinación para la gestión interinstitucional y el desarrollo de políticas mineras en la planeación y asistencia a los procesos de mediación y de esta forma implementar en región las herramientas para trabajar bajo el amparo de un título minero y los demás que le sean asignadas al grupo y apoyar los proyectos de Cumbre Agraria. | En este periodo de agosto dentro del cronograma, se le llevó seguimiento a los compromisos adquiridos en las pasadas juntas directivas regionales del Cesar, Norte de Santander y Tolima, por otro lado, se viene apoyando los procesos de regularización que adquirimos anteriormente de los departamentos de Cesar, Norte de Santander, Tolima, así como apoyo y seguimiento al convenio de CORPOBOYACÁ y la Mesa de Esmeraldas. |
| 2 | Realizar la planeación, ejecución, participación y seguimiento de las Juntas Directivas Regionales para la formalización de la pequeña minería creadas en las zonas priorizadas por el viceministerio de minas. | En el periodo de agosto se le brindó apoyo y seguimiento de los compromisos adquiridos en los departamentos del Cesar, Tolima y Norte de Santander, además del convenio con CORPOBOYACA GGC-247 de 2017, la Mesa de Esmeraldas, entre otros apoyados. |
| 3 | Participar en las acciones encaminadas a la ejecución, seguimiento y control de los procesos de Regularización con fines de formalización Minera en los que participe el Ministerio de Minas y Energía en el país. | En este periodo se participó activamente en las acciones encaminadas a la ejecución, seguimiento y control de los procesos de regularización de los Departamentos que están a mi cargo, como lo son principalmente Cesar, Tolima y Norte de Santander, proyectando comunicaciones, haciendo llamadas, enviando correos, acompañándolos de la forma más eficiente posible para lograr la regularización, adicionalmente se le brindó apoyo al departamento de Nariño. |
| 4 | Apoyo al Grupo de Coordinación para la Gestión Interinstitucional y el Desarrollo de Políticas Mineras en, la generación de espacios de articulación y coordinación interinstitucional a nivel Regional, Territorial y Local. | Se brindó apoyo en la Articulación y Coordinación interinstitucional de las entidades relacionadas con la formalización minera que adelantamos, especialmente este mes de agosto en los Departamentos de Cesar, Norte de Santander y Tolima, al igual también se le brindó apoyo al convenio suscrito con CORPOBOYACA. |

| ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.: | | GGC-131 | Del Año: | 2018 |
|---|---|---|---|---|
| CONTRATISTA: | MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS | C.C. / C.E. No.: | 1.121.332.016 | |

| PERIODO DEL INFORME: | Desde: | 01 | Agosto | 2018 | Hasta: | 31 | Agosto | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Día | Mes | Año | | Día | Mes | Año |

| | | |
|---|---|---|
| **5** | Comunicar de manera oportuna a los diferentes participantes que conforman la Cumbre Agraria los por menores de todos y cada uno de los consensos a los que se lleguen en la misma, así como la ruta a seguir trazada para el sector minero en el territorio nacional. | En este periodo, no se solicitó ningún apoyo al grupo de coordinación para la gestión interinstitucional y el desarrollo de políticas mineras de la Dirección de Formalización Minera en el marco de la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular. |
| **6** | Apoyar los proyectos derivados de las negociaciones de la Cumbre Agraria. | A la fecha no se me ha solicitado apoyo para proyectos derivados de las negociaciones de la Cumbre Agraria. |
| **7** | Gestionar con los diferentes participantes de la Cumbre Agraria la ejecución de los proyectos que de ella se deriven. | En este periodo no se me ha solicitado apoyo para gestionar acciones con los diferentes participantes de la Cumbre Agraria. |
| **8** | Apoyar con la consolidación de los resultados y estadística de los logros en regularización, a través de la mediación y la aplicación de las diferentes herramientas de trabajo bajo el amparo de un título establecido en la normatividad. | Se atiende de manera responsable el presente objeto contractual de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, se apoya los procesos de mediación del grupo en general y los que están a mi cargo, especialmente los procesos de los departamentos del Tolima, Cesar y Norte de Santander. |
| **9** | Apoyar desde el componente técnico minero la proyección de reglamentos técnicos necesarios para la implementación de los mecanismos de regularización de la minería en el Territorio Nacional. | Se atiende el presente objeto contractual en este periodo, se apoyó al grupo de Coordinación para la Gestión Interinstitucional y el desarrollo de políticas Mineras en la proyección de reglamentos técnicos necesarios para la implementación de los mecanismos de regularización de la minería en el Territorio Nacional. |
| **10** | Participar en las acciones encaminadas a la ejecución, seguimiento y control de los procesos de Regularización con fines de formalización Minera en los que participe el Ministerio de Minas y Energía en el país. | En este periodo se participó activamente en las acciones encaminadas a la ejecución, seguimiento y control de los procesos de regularización de los departamentos que están a mi cargo, como lo son principalmente Cesar, Tolima y Norte de Santander. |
| **11** | Apoyar en la elaboración de conceptos en los temas relacionados con la competencia de la Dirección, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales. | Se apoyó en los temas relacionados con la competencia de la Dirección, y se absolvieron consultas de acuerdo con las políticas institucionales, en virtud del proyecto *"Construcción e implementación del programa de formalización minera"* |
| **12** | Presentar un informe mensual de las actividades realizadas.<br>Se atiende a la presente obligación de manera responsable, soportada con la información de las actividades realizadas en el presente informe. | Con el presente informe doy cumplimiento a la presente obligación contractual. |
| **13** | Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía. | Se atiende a la presente obligación actuando de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerios de Minas y Energía. |

| ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.: | | | | | GGC-131 | Del Año: | | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATISTA: | MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS | | | | C.C. / C.E. No.: | 1.121.332.016 | | |
| PERIODO DEL INFORME: | Desde: | 01 | Agosto | 2018 | Hasta: | 31 | Agosto | 2018 |
| | | Día | Mes | Año | | Día | Mes | Año |

| | | |
|---|---|---|
| 14 | Asistir participar en las reuniones a las que sea designado por el Supervisor. | Se asiste a reuniones designadas por la supervisora del contrato, dándole así, alcance al presente objeto contractual. |
| 15 | Mantener la información actualizada y organizada, en formato físico y digital en el sistema de información del Ministerio | Se atiende de manera responsable la presente obligación contractual. |
| 16 | Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar. | Se atiende de manera responsable la presente obligación contractual, salvaguardando así la información del Ministerio de Minas y Energía y acatando las órdenes de mi supervisor sobre la información que deba salir de la dirección. |
| 17 | Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente. | Se atiende a la presente obligación actuando de acuerdo a los lineamientos requeridos en el presente objeto anexando el pago de aportes de seguridad social. |
| 18 | Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato. La cual debe ser entregada en el Grupo de Gestión contractual a más tardar al día siguiente de la suscripción del contrato para su aprobación. | Se mantiene de manera responsable la garantía única de cumplimiento del presente objeto contractual. |
| 19 | Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales. | Se atiende a la presente obligación respondiendo adecuadamente por los equipos asignados. |
| 20 | Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013). | Se atiende la presente obligación contractual, dándole así cumplimiento según lo estipulado. |

| ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.: | | | | | GGC-131 | Del Año: | | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATISTA: | MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS | | | | C.C. / C.E. No.: | 1.121.332.016 | | |
| PERIODO DEL INFORME: | Desde: | 01 | Agosto | 2018 | Hasta: | 31 | Agosto | 2018 |
| | | Día | Mes | Año | | Día | Mes | Año |

| | | |
|---|---|---|
| 21 | Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato. | Se atiende a la presente obligación actuando de acuerdo a los lineamientos del Contrato. |
| 22 | Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual | En este periodo no se realizaron desplazamientos. |
| 23 | Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley | Se atiende esta obligación contractual según lo solicitado. |
| 24 | Mantener actualizada la hoja de vida del SIGEP | Se atiende esta obligación contractual según lo solicitado. |
| 25 | Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. | Se atiende a la presente obligación actuando de acuerdo a los lineamientos del Contrato. |

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **31 de agosto de 2018**.

**MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS**
**Contratista**
**C.C. 1.121.332.016 De Villanueva/ La Guajira**

Simple

## Información de la Planilla Pagada

| | |
|---|---|
| **Nit de comercio Operador de Información** | 900097333-9 |
| **Razón Social del Operador de Información** | SIMPLE S.A. |
| **Descripción** | Pago de Seguridad Social |
| **Fecha** | 2018-08-13, 11:48:08 AM |
| **Periodo de Cotización Otros Riesgos** | agosto de 2018 |
| **Periodo de Cotización Para Salud** | agosto de 2018 |
| **Empresa** | MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS |
| **CEDULA CIUDADANIA** | CC 1121332016 |
| **Código Sucursal (Nombre)** | ( ) |
| **Referencia de Pago/ Número Planilla** | 1014953609 |
| **Tipo de Planilla** | I |
| **Número Transacción Bancaria/ CUS** | 360354237 |
| **Banco** | (1007) - BANCOLOMBIA |
| **Valor** | $ 559.000 |
| **Estado de la Transacción** | Aprobada |
| **Dirección IP de Origen** | 10.0.19.58 |

| Nit | Código | Administradora | Número Afiliados | Valor sin Mora | Total Intéreses Mora |
|---|---|---|---|---|---|
| N900336004 | 25-14 | COLPENSIONES | 1 | $ 312.100 | $ 1.700 |
| N800251440 | EPS005 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A. | 1 | $ 243.800 | $ 1.400 |
| | | **SubTotales:** | | $ 555.900 | $ 3.100 |
| | | **Total a Pagar:** | | | $ 559.000 |